



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA

Administración

**ADMISION A TRAMITE APROBACION DE LA BANDERA DE
COGOLLOS DE LA VEGA**

ADMISION A TRAMITE APROBACION DE LA BANDERA DE COGOLLOS DE LA VEGA

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cogollos de la Vega por la que se admite a trámite la solicitud vecinal para llevar a cabo la aprobación de la bandera de Cogollos de la Vega

TEXTO

Admitida a trámite la solicitud vecinal para llevar a cabo la aprobación de la bandera, mediante Acuerdo del Pleno de fecha de 19 de marzo de 2026, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cogollosdelavega.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cogollos de la Vega a 20 de marzo de 2026

FDO. Dña. Alexandra García Martín

Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Cogollos de la Vega.